

Excmo. Sr. Senador,

Saluda con toda consideración al Dr. Nilo R. Berchesi y le agradece el envío, con amable dedicatoria, de un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1950. La ha leído con vivo y creciente interés; se pone de relieve en ella, su propósito de dirigir la compleja y difícil labor que tuvo a su cargo, como Secretario de Estado, y, que desempeñó tan inteligentemente, con base estrictamente técnica y sometida a principios consagrados, que no siempre fueron comprendidos y aceptados.- Las ideas necesitan algún tiempo para que sean aceptadas y traducidas en hechos.-

Sin embargo, la simiente ha quedado, y los pasos iniciales se han dado, lo que hace esperar que sus frutos vendrán lozanos, una vez comprendida la base de seriedad y tecnicismo de la gestión discutida.-

Todos los temas tratados por Vd. en esa Memoria, tienen un ~~vivo~~ palpitante interés para la organización financiera del Estado.-

Se observa también en la exposición y en los documentos oficiales que la integran, un firme y constante empeño por procurar el fomento técnico de la producción nacional, como base esencial para acrecentar ampliamente el desarrollo económico de la República.-

Voy a referirme especialmente a uno de esos temas, ya que no es el caso de un estudio pormenorizado de la Memoria, que me llevaría a escribir otra, cuando ello sería redundante e inútil, dada

la claridad y honradez con que Vd. considera, en todo momento, las importantes y trascendentales cuestiones que ha debido analizar en el desempeño del Ministerio de Hacienda.-

Me refiero al problema tan debatido, de si hay o no inflación y, si la facilitan o no, las últimas leyes dictadas.-

Creo como Vd. que las reformas sancionadas a la ley orgánica del Banco de la República, no tienden a la inflación de los medios de pago, sino que permiten atender, con recursos técnicos, las reales necesidades del mercado económico y financiero. Y, no constituyen inflación, si se aplican correctamente esas reformas y la reglamentación respectiva, como debemos creerlo lo serán, dada la jerarquía, la sana política seguida y la confianza acreditada al máximo, por el Banco de la República y el Departamento de Emisión del mismo Instituto.-

La ley de 16 de Noviembre de 1950 marca, y lo creo como Vd., una etapa importante en la legislación monetaria del país y, es de esperar, que sea completada pronto con la institución del Banco Central.-

Todo debe ser creado partiendo y alrededor del Banco de la República, que es, entre nosotros, un organismo modelo por la dirección que ha impreso a su gestión y por la capacidad de los hombres que la tienen a su cargo.-

Las exigencias para el redescuento son tan severas que, de aplicarse estrictamente como lo serán, alejan todo peligro de inflación, pues es

sabido que, ésta se produce solamente por la emisión para atender operaciones especulativas, consumos innecesarios, lujos desmedidos y planes constructivos desorbitados fuera de toda realidad y sin tener en cuenta para nada, la renta nacional presente y futura.-

Pero, con todo, entiendo que la política monetaria no puede estar sometida a la dirección é influencia de los institutos bancarios.-

Los redescuentos así realizados significarán más dinero, pero también, significarán más trabajo y más producción. Vale decir: aumento del poder adquisitivo del pueblo, en beneficio del desarrollo económico y del bienestar general, que ya ha aumentado sensiblemente.-

Con algo de audacia hay que propender a la industrialización de nuestras materias primas, en vez de exportarlas, como lo hacemos desde la época colonial. Elevaremos así el nivel de vida del pueblo y aquietaremos en buena parte sus inquietudes, nunca integralmente satisfechas, de mayor bienestar y de ansias de gozar de los progresos constantes de la civilización, en su producción de nuevos bienes de consumo.-

Las ideas sobre la moneda son todavía confusas entre nosotros; sin embargo, mucho hemos adelantado en los últimos años, como consecuencia de una mayor cultura técnica, en parte por el cambio de orientación de los institutos de enseñanza, y como resultado de tener que afrontar y resolver los graves problemas producidos por las dos guerras mundiales, los que han obligado a

revenir todos los principios y conclusiones, establecidos para épocas de paz y de dominio político y comercial de una o más naciones sobre las otras. Hoy todo se ha democratizado tanto en el campo político como en el económico y financiero.--

En toda política monetaria el crédito es de lo más importante y sutil. Pero el crédito fundado en el redescuento y con las bases que deben cumplirse, no es inflación sino movilización de la riqueza y acrecentamiento de los bienes puestos al alcance del pueblo. Esas guerras mundiales han trastornado todo el problema monetario. Los precios se siguen rigiendo en función del oro, pero el ordenamiento, normas y procedimiento relativos al patrón oro están en suspenso, cuando no abandonados y sustituidos por otros.-- El oro como moneda en especie, ha desaparecido casi totalmente de la circulación como tal, por la imposición del papel moneda, que no es ni aproximadamente lo mismo, por más respaldo de oro que tenga el instituto emisor.--

Vd., doctor Berchesi, puede retirarse satisfecho de su obra. En mi concepto ha sido Vd. un inteligente sembrador de ideas y normas, que si bien no han sido totalmente comprendidas, el país recogerá pronto los frutos de esa siembra, cuando aborde definitivamente la solución de los problemas planteados sobre ordenamiento financiero: impositivo, bancario, monetario y del crédito público.--

Con mis felicitaciones cordiales por su gestión al frente del Ministerio de Hacienda, reciba las seguridades de mi mayor estimación.--

s/c 1º de Abril de 1951.

Unión Industrial Mayo 1951

Del Ingeniero Serrato al Dr. Berchesi

Insertamos a continuación el texto íntegro de la carta que nuestro primer financista el Ing. José Serrato, enviara al ex-Ministro de Hacienda Dr. Nilo Berchesi a propósito de la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 1950 que fué objeto de comentarios de nuestra parte en números anteriores.

José Serrato, saluda con toda consideración al Dr. Nilo R. Berchesi y le agradece el envío, con amable dedicatoria, de un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1950. La he leído con vivo y creciente interés; se pone de relieve en ella, su propósito de dirigir la compleja y difícil labor que tuvo a su cargo, como Secretario de Estado, y, que desempeñó tan inteligentemente, —con base estrictamente técnica y sometida a principios consagrados, que no siempre fueron comprendidos y aceptados. Las ideas necesitan algún tiempo para que sean aceptadas y traducidas en hechos.

Sin embargo, la simiente ha quedado, y los pasos iniciales se han dado, lo que hace esperar que sus frutos vendrán lozanos, una vez comprendida la base de seriedad y tecnicismo de la gestión discutida.

Todos los temas tratados por Vd. en esa Memoria, tienen un palpitante interés para la organización financiera del Estado.

Se observa también en la exposición y en los documentos oficiales que la integran, un firme y constante empeño por procurar el fomento técnico de la producción nacional, como base esencial para acrecentar ampliamente el desarrollo económico de la República.

Voy a referirme especialmente a uno de esos temas, ya que no es el caso de un estudio pormenorizado de la Memoria, que me llevaría a escribir otra, cuando ello sería redundante e inútil, dada la claridad y honradez con que Vd. considera, en todo momento, las importantes y trascendentales cuestiones que ha debido analizar en el desempeño del Ministerio de Hacienda.

Me refiero al problema tan debatido, de si hay o no inflación y, si la facilitan o no, las últimas leyes dictadas.

Creo como Vd. que las reformas sancionadas a la ley orgánica del Banco de la República, no tienen a la inflación de los medios de pago, sino que permiten atender, con recursos técnicos, las reales necesidades del mercado económico y financiero. Y, no constituyen inflación, si se aplican correctamente esas reformas y la reglamentación respectiva, como debemos creerlo lo serán, dada la jerarquía, la sana política seguida y la confianza acreditada al máximo, por el Banco de la República y el Departamento de Emisión del mismo Instituto.

La ley de 16 de noviembre de 1950 marca, y lo creo como Vd., una etapa importante en la legislación monetaria del país y, es de esperar, que sea completada pronto con la institución del Banco Central.

Todo debe ser creado partiendo y alrededor del Banco de la República, que es, entre nosotros, un organismo modelo por la dirección que ha impreso a su gestión y por la capacidad de los hombres que la tienen a su cargo.

Las exigencias para el redescuento son tan se-

veras que, de aplicarse estrictamente como lo serán, alejan todo peligro de inflación, pues es sabido que, ésta se produce solamente por la emisión para atender operaciones especulativas, consumos innecesarios, lujos desmedidos y planes constructivos desorbitados fuera de toda realidad y sin tener en cuenta para nada, la renta nacional presente y futura.

Pero, con todo, entiendo que la política monetaria no puede estar sometida a la dirección e influencia de los institutos bancarios.

Los redescuentos así realizados significarán más dinero, pero también, significarán más trabajo y más producción. Vale decir: aumento del poder adquisitivo del pueblo, en beneficio del desarrollo económico y del bienestar general, que ya ha aumentado sensiblemente.

Con algo de audacia hay que propender a la industrialización de nuestras materias primas, en vez de exportarlas, como lo hacemos desde la época colonial. Elevaremos así el nivel de vida del pueblo y aquietaremos en buena parte sus inquietudes, nunca integralmente satisfechas, de mayor bienestar y de ansias de gozar de los progresos constantes de la civilización, en su producción de nuevos bienes de consumo.

Las ideas sobre la moneda son todavía confusas entre nosotros; sin embargo, mucho hemos adelantado en los últimos años, como consecuencia de una mayor cultura técnica, en parte por el cambio de orientación de los institutos de enseñanza, y como resultado de tener que afrontar y resolver los graves problemas producidos por las dos guerras mundiales, los que han obligado a rever todos los principios y conclusiones, establecidos para época de paz y de dominio político y comercial de una o más naciones sobre las otras. Hoy todo se ha democratizado tanto en el campo político como en el económico y financiero.

En toda política monetaria el crédito es de lo más importante y sutil. Pero el crédito fundado en el redescuento y con las bases que deben cumplirse, no es inflación sino movilización de la riqueza y acrecentamiento de los bienes puestos al alcance del pueblo. Esas guerras mundiales han trastornado todo el problema monetario. Los precios se siguen rigiendo en función del oro, pero el ordenamiento, normas y procedimiento relativos al patrón oro están en suspenso, cuando no abandonados y sustituidos por otros. El oro como moneda en especie, ha desaparecido casi totalmente de la circulación como tal, por la imposición del papel moneda, que no es ni aproximadamente lo mismo, por más respaldo de oro que tenga el instituto emisor.

Vd., doctor Berchesi, puede retirarse satisfecho de su obra. En mi concepto ha sido Vd. un inteligente sembrador de ideas y normas, que si bien no han sido totalmente comprendidas, el país recogerá pronto los frutos de esa siembra, cuando aborde definitivamente la solución de los problemas planteados sobre ordenamiento financiero: impositivo, bancario, monetario y del crédito público.

Con mis felicitaciones cordiales por su gestión al frente del Ministerio de Hacienda, reciba las seguridades de mi mayor estimación.

José Serrato.

s/c 1º de abril de 1951.

La Conferencia Arancelaria de Torquay y sus resultados

Los optimistas que creen que por medio de conferencias internacionales se habrá de llegar a cristalizar en realidades tangibles sus soñadas esperanzas de conquista del libre comercio mundial sin trabas aduaneras de género alguno, han sufrido una gran desilusión con el semifracaso de los resultados de la tercera conferencia arancelaria internacional que acaba de ser finiquitada en Torquay después de seis meses de deliberaciones con participación de 37 naciones.

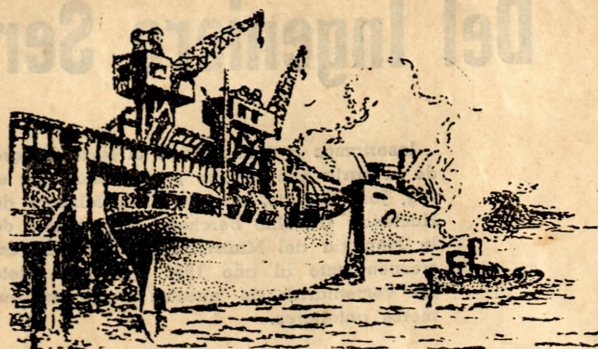
El único lado positivo obtenido en este Congreso parece consistir en la prórroga hasta 1953 de las concesiones arancelarias —algunas de las cuales no han pasado del terreno de la teoría— que fueron aceptadas en las precedentes conferencias de Ginebra y de Annecy. Pero, según se ha informado, aun en este aspecto dichas concesiones podrían ser anuladas en parte, antes del mes de setiembre del corriente año, por las naciones de Benelux y otras, si sus respectivos gobiernos no llegan a obtener la coordinación de sus aranceles con las tarifas de los demás países europeos.

Según el autorizado corresponsal en Londres de "La Nación" de Buenos Aires, Sr. Roberto Bellamy, la responsabilidad por este semi fracaso radica en los dos grandes bloques comerciales del mundo: el bloque de la esterlina y el bloque del dólar, que se ha mantenido en sus posiciones anteriores. Gran Bretaña no cedió en lo que atañe a las tarifas preferenciales imperiales. Los Estados Unidos habían presentado una lista de varios centenares de artículos sobre los que estaban dispuestos a negociar las tarifas, con la condición expresa de que el Commonwealth aboliera las tarifas preferenciales. Los técnicos británicos, al parecer, respondieron en forma negativa. De esta suerte, los Estados Unidos, que habían acordado ciertas reducciones con Alemania Occidental, amenazan con retirarlas y no suscribir los protocolos respectivos.

Pero se asegura, más concretamente, que el desacuerdo en que finca principalmente la probable frustración relativa de las generosas finalidades perseguidas, dimana del hecho de que los grandes países productores tienen fijos los ojos en un futuro, tal vez no lejano, en que se reanudará la lucha por los mercados, y, consecuentemente, se preocupan de asegurar la protección de los suyos propios.

No cabe duda, por otra parte, de que, a juicio del Reino Unido, Estados Unidos de Norte América —convertida en la principal nación acreedora del mundo por la gran superioridad de sus ventas al exterior— habrá de verse en el caso de reducir sus tarifas en mayor proporción que los demás países, para que éstos puedan equilibrar más o menos exactamente los saldos de sus balanzas comerciales en dólares.

Pero esta creencia cuenta con el óbice de que, aunque el gobierno norteamericano desee reducir



sus tarifas, tiene las manos atadas por el "reciprocal trades agreement", que es la ley arancelaria aprobada en 1948, y además, en razón de que debido a la importancia de la oposición republicana que es decididamente proteccionista, no es seguro que el gobierno de Washington prolongue las concesiones arancelarias que ha dispensado más allá de una próxima fecha hasta la cual aquellas han sido otorgadas.

En resumen, se puede afirmar que las perspectivas optimistas que determinan la celebración de estas conferencias tendientes a hacer posible el convertir en realidad a la vieja utopía del libre comercio internacional, chocan, una vez más, con las irreductibles conveniencias económicas de ciertos países. Y si esto sucede con respecto a la política arancelaria de los grandes centros productores y comerciales del mundo, con mayor razón habrá de acaecer con relación a las naciones de industrias incipientes o poco desarrolladas que se ven obligadas a defenderse del avance de los productos exóticos capaces de arruinar o de debilitar su economía vital, sino se les pone el dique de sus baluartes arancelarios en la medida necesaria.

Por lo que respecta al Uruguay se ha informado que concertó cuatro convenios de tarifas: con Alemania, Perú, Turquía e Italia. Si se trata de convenios sinalagmáticos condicionados a determinadas concesiones recíprocas, muy bien. Lo esencial es descartar toda unión aduanera que se traduzca en perjuicio de nuestra producción interna. Pero de todos modos, tales convenios deben haber sido concertados "ad referendum", dado que, para tener fuerza de ejecución, deben ser sometidos a aprobación legislativa.

SR. INDUSTRIAL:

Recuerde que nuestra Institución cumplirá integralmente con su elevado cometido, el día que se agrupe la mayor cantidad de industriales en su seno.

Coopere Ud. en nuestra obra asociándose.

Solicite informes en nuestra sede:

Treinta y Tres 1325. Teléf. Nos.: 8 19 41 y 8 19 42

en el Salón de Conferencias del M. de S. Pública, se efectuará acto público en el que se iniciará la jornada con la interpretación del Himno Nacional por el Coro de la Escuela de Nurses. Luego se proyectarán films del Dto. de Educación Sanitaria, pronunciándose a continuación breves mensajes por representantes de organismos sanitarios y oficiales. A las 12 y 30 el Ministro de Salud Pública, Dr. Viana Aranguren, ofrecerá en su despacho una recepción a los miembros del Cuerpo Diplomático, altos funcionarios del Ministerio y del Gobierno nacional e invitados especiales.

DEL Ing. SERRATO AL Dr. BERCHESE

El ingeniero José Serrato, al agradecer al ex ministro de Hacienda Dr. Nilo Berchesi, el envío de un ejemplar de la Memoria de dicho Ministerio, le dirigió la carta que publicamos:

"José Serrato, saluda con toda consideración al Dr. Nilo R. Berchesi y le agradece el envío, con amable dedicación, de un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1950. La ha leído con vivo y creciente interés; se pone de relieve en ella, su propósito de dirigir la compleja y difícil labor que tuvo a su cargo, como Secretario de Estado, y, que, desempeñó tan inteligentemente, con base estrictamente técnica y sometida a principios consagrados, que no siempre fueron comprendidos y aceptados. Las ideas necesitan algún tiempo para que sean aceptadas y traducidas en hechos.

Sin embargo la semiente ha quedado, y los pasos iniciales se han dado, lo que hace esperar que sus frutos vendrán lozanos, una vez comprendida la base de seriedad y tecnicismo de la gestión discutida.

Todos los temas tratados por Ud. en esa Memoria, tienen un palpitante interés para la organización financiera del Estado.

Se observa también en la exposición y en los documentos oficiales que la integran, un firme y constante empeño por procurar el fomento técnico de la producción nacional, como base esencial, para acrecentar ampliamente el desarrollo económico de la República.

Voy a referirme especialmente a uno de esos temas, ya que no es el caso de un estudio pormenorizado de la Memoria, que me llevaría a escribir otra, cuando ello sería redundante e inútil, dada la claridad y honradez con que Ud. considera, en todo momento, las importantes y trascendentales cuestiones que ha debido analizar en el desempeño del Ministerio de Hacienda.

Me refiero al problema tan debatido, de si hay o no inflación y si la facilitan o no, las últimas leyes dictadas.

Creo como Ud. que las reformas sancionadas a la ley orgánica del Banco de la República, no tienden a la inflación de los medios de pago, sino que permiten atender, con recursos técnicos, las reales necesidades del mercado económico y financiero. Y, no constituyen inflación, si se aplican correctamente esas reformas y la reglamentación respectiva, como debemos creerlo lo serán, dada la jerarquía, la sana política seguida y la confianza acreditada al máximo, por el Banco de la República y el Departamento de Emisión del mismo Instituto.

La ley de 16 de noviembre de 1950 marca, y lo creo como Ud., una etapa importante en la legislación monetaria del país y es de esperar, que sea completada pronto con la institución del Banco Central.

Todo debe ser creado partiendo y alrededor del Banco de la República, que es, entre nosotros, un organismo modelo por la dirección que ha impuesto a su gestión y por la capacidad de los hombres que la tienen a su cargo.

Las exigencias para el redescuento son tan severas que de aplicarse estrictamente como lo serán, alejan todo peligro de inflación, pues es sabido que, ésta se produce solamente por la emisión para atender operaciones especulativas, consumos innecesarios, lujos desmedidos y planes constructivos desorbitados fuera de toda realidad y sin tener en cuenta para nada, la renta nacional presente y futura.

Pero, con todo, entiendo que la política monetaria no puede estar sometida a la dirección e influencia de los institutos bancarios.

Los redescuentos así realizados significarán más dinero, pero también, significarán más trabajo y más producción. Vale decir: aumento del poder adquisitivo del pueblo, en beneficio del desarrollo económico y del bienestar general, que ya ha aumentado sensiblemente.

Con algo de audacia hay que propender a la industrialización de nuestras materias primas, en vez de exportarlas, como lo hacemos desde la época colonial. Elevaremos así el nivel de vida del pueblo y aquietaremos en buena parte sus inquietudes, nunca integralmente satisfechas, de mayor estar y de ansias de gozar de los progresos constantes de la civilización, en su producción de nuevos bienes de consumo.

Las ideas sobre la moneda son todavía confusas entre nosotros; sin embargo, mucho hemos adelantado en los últimos años, como consecuencia de una mayor cultura técnica, en parte por el cambio de orientación de los institutos de enseñanza, y como resultado de tener que afrontar y resolver los graves problemas producidos por las dos guerras mundiales los que han obligado a rever los principios y conclusiones, establecidos para épocas de paz y de dominio político y comercial de una o más naciones sobre las otras. Hoy todo se ha democratizado, tanto en el campo político como en el económico y financiero.

En toda política monetaria el crédito es de lo más importante y sutil. Pero el crédito fundado en el redescuento y con las bases que deben cumplirse, no es inflación sino movilización de la riqueza y acrecentamiento de los bienes puestos al alcance del pueblo. Esas guerras mundiales han trastornado todo el problema monetario. Los precios se siguen rigiendo en función del oro, pero el ordenamiento, normas y procedimiento relativos al patrón oro están en suspenso, cuando no abandonados y sustituidos por otros. El oro como moneda en especie, ha desaparecido casi totalmente de la circulación como tal, por la imposición

del papel moneda, que no es ni aproximadamente lo mismo, por más respaldo de oro que tenga el instituto emisor.

Ud., doctor Berchesi, puede retirarse satisfecho de su obra. En mi concepto ha sido Ud. un inteligente sembrador de ideas y normas, que si bien no han sido totalmente comprendidas el país recogerá pronto los frutos de esa siembra, cuando aborde definitivamente la solución de los problemas planteados sobre ordenamiento financiero: impositivo, bancario, monetario y del crédito público.

Con mis felicitaciones cordiales por su gestión al frente del Ministerio de Hacienda, reciba las seguridades de mi mayor estimación.

Sic.: 19 de Abril de 1951.

Sobre la Memoria del Ministerio de Hacienda

Opinión del Ing. José Serrato

3/4/51

Con motivo de la publicación de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1950, aparecida en febrero próximo pasado, cuando aun ocupaba esa Cartera el doctor don Nilo R. Berchesi, el señor ingeniero don José Serrato, ex Presidente de la República, personalidad de relieve y ponderación en los círculos financieros del continente y que desempeñara con singular acierto dicho Ministerio en ambas presidencias de don José Batlle y Ordóñez (1903-1907 y 1911-1913), ha enviado al ex Secretario de Estado una carta en la que, al referirse al recibo del mencionado trabajo, hace un comentario crítico sobre el mismo y la actuación que cupo al Dr. Berchesi en el desempeño de aquel alto cargo de gobierno. Por considerar los juicios emitidos por el ingeniero Serrato de interés público, transcribimos a continuación el texto de aquella carta.

"José Serrato saluda con toda consideración al Dr. Nilo R. Berchesi y le agradece el envío, con amable dedicatoria, de un ejemplar de la Memoria del Ministerio de Hacienda, correspondiente al año 1950. La ha leído con vivo y creciente interés; se pone de relieve en ella, su propósito de dirigir la compleja y difícil labor que tuvo a su cargo, como Secretario de Estado, y, que desempeñó tan inteligentemente, con base estrictamente técnica y sometida a principios consagrados, que no siempre fueron comprendidos y aceptados. Las ideas necesitan algún tiempo para que sean aceptadas y traducidas en hechos.

Sin embargo, la simiente ha quedado, y los pasos iniciales se han dado, lo que hace esperar que sus frutos vendrán lozanos, una vez comprendida la base de seriedad y tecnicismo de la gestión discutida.

Todos los temas tratados por Vd. en esa Memoria, tienen un palpitante interés para la organización financiera del Estado.

Se observa también en la exposición y en los documentos oficiales que la integran, un firme y constante empeño por procurar el fomento técnico de la producción nacional, como base esencial para acrecentar ampliamente el desarrollo económico de la República.

Voy a referirme especialmente a uno de esos temas, ya que no es el caso de un estudio pormenorizado de la Memoria, que me llevaría a escribir otra, cuando ello sería redundante e inútil dada la claridad y honradez con que Vd. considera en todo momento las importantes y trascendentales cuestiones que ha debido analizar en el desempeño del Ministerio de Hacienda.

Me refiero al problema tan debatido de si hay o no inflación y, si la facilitan o no, las últimas leyes dictadas.

Creo como Vd. que las reformas sancionadas a la ley orgánica del Banco de la República, no tienden a la inflación de los medios de pago, sino que permiten atender, con recursos técnicos, las reales necesidades del mercado económico y financiero. Y, no constituyen inflación, si se aplican correctamente esas reformas y la reglamentación respectiva, como debemos creerlo lo serán, dada la jerarquía, la sana política seguida y la confianza acreditada al máximo, por el Banco de la República y el Departamento de Emisión del mismo Instituto.

La ley de 16 de noviembre de 1950 marca, y lo creo como Vd., una etapa importante en la legislación monetaria del país y, es de esperar, que sea completada pronto con la institución del Banco Central.

Todo debe ser creado partiendo y alrededor del Banco de la República, que es, entre nosotros, un organismo modelo por la dirección que ha impreso a su gestión y por la capacidad de los hombres que la tienen a su cargo.

Las exigencias para el redescuento son tan severas que, de aplicarse estrictamente como lo serán, alejan todo peligro de inflación, pues es sabido que, ésta se produce solamente por la emisión para atender operaciones especulativas, consumos innecesarios, lujos desmedidos y planes constructivos desorbitados fuera de toda realidad y sin tener en cuenta para nada, la renta nacional presente y futura.

Pero, con todo, entiendo que la política monetaria no puede estar sometida a la dirección e influencia de los institutos bancarios.

Los redescuentos así realizados significarán más dinero, pero también, significarán más trabajo y más producción. Vale decir: aumento del poder adquisitivo del pueblo, en beneficio del desarrollo económico y del bienestar general, que ya ha aumentado sensiblemente.

Con algo de audacia hay que propender a la industrialización de nuestras materias primas, en vez de exportarlas, como lo hacemos desde la época colonial. Elevaremos así el nivel de vida del pueblo y aquietaremos en buena parte sus inquietudes, nunca integralmente satisfechas, de mayor bienestar y de ansias de gozar de los progresos constantes de la civilización, en su producción de nuevos bienes de consumo.

Las ideas sobre la moneda son todavía confusas entre nosotros; sin embargo, mucho hemos adelantado en los últimos años, como consecuencia de una mayor cultura técnica, en parte por el cambio de orientación de los institutos de enseñanza, y como resultado de tener que afrontar y resolver los graves problemas producidos por las dos guerras mundiales, los que han obligado a rever todos los principios y conclusiones, establecidos para épocas de paz y de dominio político y comercial de una o más naciones sobre las otras. Hoy todo se ha democratizado tanto en el campo político como en el económico y financiero.

En toda política monetaria el crédito es de lo más importante y sutil. Pero el crédito fundado en el redescuento y con las bases que deben cumplirse, no es inflación sino movilización de la riqueza y acrecentamiento de los bienes puestos al alcance del pueblo. Esas guerras mundiales han trastornado todo el problema monetario. Los precios se siguen rigiendo en función del oro, pero el ordenamiento, normas y procedimiento relativos al patrón oro están en suspenso, cuando no abandonados y sustituidos por otros. El oro como moneda en especie, ha desaparecido casi totalmente de la circulación como tal, por la imposición del papel moneda, que no es ni aproximadamente lo mismo, por más respaldo de oro que tenga el instituto emisor.

Vd., doctor Berchesi, puede retirarse satisfecho de su obra. En mi concepto ha sido Vd. un inteligente sembrador de ideas y normas, que si bien no han sido totalmente comprendidas, el país recogerá pronto los frutos de esa siembra, cuando aborde definitivamente la solución de los problemas planteados sobre ordenamiento financiero: impositivo, bancario, monetario y del crédito público.

Con mis felicitaciones cordiales por su gestión al frente del Ministerio de Hacienda, reciba las seguridades de mi mayor estimación. — S/c. 1º de abril de 1951."